Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICACIÓN INSUFICIENCIA PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-041
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

LA PROFESIONAL UNIVERITARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar-Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Octubre de 2026, por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano con el fin de efectuar las actividades solicitadas para contratar los servicios profesionales como comunicador social para apoyar a la Oficina de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Melgar, mediante la producción, gestión y difusión e información institucional a través de medios digitales, plataformas de comunicación y espacios de radiodifusión, contribuyendo al posicionamiento de las acciones y resultados de la Administración Municipal; por lo tanto, es imposible atender dichas actividades con cargos de la planta.

Se expide en la Oficina de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, a los 14 días del mes de Octubre de 2026.

DANIELA ESPINOSA GARCIA
Profesional Universitaria

Proyectó: Juliana Patricia Rodríguez Riaño
Contratista Profesional